



## RESOLUCIÓN

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de fiscalización de la Intervención Municipal, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de LCSP, y la Resolución de Alcaldía 2023/2149, de fecha 28 de junio de 2023, por la que se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en materia de Contratación y Patrimonio, a favor de la Concejala Dña. M<sup>a</sup> Gloria Bárcena Oceja.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del Servicio para el desarrollo del programa de formación de lengua de signos, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 231.226.99.08.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.-** Acordar la designación de la composición de la Unidad Técnica de apoyo al órgano de contratación, quedando confeccionada de la siguiente manera: D. Carlos Gonzalo Roa Berodia, D. Manuel José González Fernández y Dña. Gema Llata Magaldi.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	CONCEJALA DELEGADA
18/10/2023	
Gloria Bárcena Oceja	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
18/10/2023	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación f3215aa949a641e583401a6b0a868f02001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3616 - Fecha Resolución: 18/10/2023




**QUINTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y la composición de la Unida Técnica de Contratación.

**SEXTO.-** Designar como responsable del contrato a la Coordinadora de Servicios Sociales Dña. Dolores Quintanilla Rodríguez.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	18/10/2023	SECRETARIO	18/10/2023
		Gloria Barcena Oceja	CONCEJALA DELEGADA

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	f3215aa949a641e583401a6b0a868f02001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/3616 - Fecha Resolución: 18/10/2023	